	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 1 de 5

1. DATOS GENERALES

Título:	Auditoría a la Caja Menor de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico.						
Fecha de Emisión:	Diciembre 2019	Informe Numero:	CI-0092-19				
Tipo de Informe:	Evaluación y/o Seguimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Evaluación de la Gestión del Riesgo	<input type="checkbox"/>				
	Enfoque hacia la Prevención <input type="checkbox"/>	Relación con Entes Externos de Control	<input type="checkbox"/>				
Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO						
Coordinador: Johnny Rodríguez Blanquicett- Profesional Especializado	Remitido a: Dra. JAQUELINE ORTEGA DIAZ Directora Administrativa de Apoyo Logístico. Alcaldía de Cartagena						
Responsables: Luis Mulett Barrios - Asesor Externo Hugo Padilla Gómez – Asesor Externo Roger López de Hoyos – Apoyo a la Gestión							
Revisó: Juan Carlos Frías Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno							
Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría	Reunión de Cierre					
Día	Mes	Año	Desde	Hasta	Día	Mes	Año

2. DESCRIPCIÓN

Antecedentes y/o justificación: En cumplimiento al Plan de Auditorías vigencia 2019, y en atención del rol de evaluación y seguimiento, se realizó auditoría a la caja menor de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	Alcance: Revisión y seguimiento a la apertura y reembolsos de la Caja Menor vigencia 2019 de acuerdo a lo establecido Decreto 0092 del 29 de enero de 2019.
Objetivo General:	Metodología aplicada:

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 2 de 5

Evaluar el proceso de caja menor de la vigencia 2019.	Revisión y análisis documental
Objetivo Específico: <ul style="list-style-type: none">➤ Evaluar y revisar el procedimiento que se llevan a cabo para el manejo y utilización de recurso destinados para estos fondos.➤ Efectuar recomendaciones necesarias para el buen manejo de los recursos de acuerdo a lo establecido en el Decreto 0092 del 29 de enero de 2019.	

3. RESULTADOS

<p>De acuerdo al plan Anual de Auditoria al seguimiento y evaluación por parte de la Oficina Asesora de Control Interno a los fondos de caja menor, del Distrito de Cartagena constituida con el fin de sufragar los gastos menores que deben tener el carácter urgentes e imprescindibles de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, presento el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none">- Que para el año 2019 mediante Decreto 0092 del 29 de enero de 2019, se reglamentó la constitución y funcionamiento de las cajas menores de la Alcaldía Mayor de Cartagena D.T y C. para la vigencia fiscal 2019, y se dictaron otras disposiciones, en la cual en su Artículo 4° establece la autorización, Rubros y Cuantías de una caja menor para LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, por una cuantía de 13(SMMLV), que equivale a \$ 10.765.508. (Diez millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos ocho pesos) m/cte.- Que según Resolución No 0794 de 17 de abril de 2019, se constituye el manejo y funcionamiento de la caja Menor donde se designa la Responsabilidad del manejo de la misma a la Dra. Jacqueline Ortega Díaz- Se evidencia Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°: 77 de fecha 31 de enero de 2019 y Registro Presupuestal N°: 527 de fecha 12 de febrero de 2019, por valor de \$10.765.508°°.- Se evidencia Póliza de Manejo Empleados Públicos N°:75-42-101003583 de fecha febrero 08 de 2019, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde 08 de febrero de 2019 hasta 08 de febrero de 2020.	
---	--

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACION Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE AUDITORIA	Página 3 de 5

- la cuenta corriente N°0560 6002 1328 del Banco Davivienda, que corresponde al manejo de la caja menor de la Dirección de Apoyo Logístico vigencia 2019 Presenta un retiro por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (7.000.000°) el día 26 de febrero de 2019 y otro por CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$5.978.152°) el día 13 de junio de 2019, contraviniendo lo establecido en el Decreto 0092 del 29 de enero de 2019 en su **Artículo Séptimo: Del Manejo del Dinero:** "el manejo de la caja menor se hará a través de una cuenta corriente de acuerdo con las normas legales vigentes. No obstante, se podrá manejar en efectivo hasta cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, . Esto Equivaldría a la suma de \$ 4.140.580.mil pesos m/cte..

Revisados los gastos de apertura se pudo observar lo siguiente:

- Existe un faltante en el recibo de caja N°: 35, incumpliendo con lo establecido en el punto F. del Artículo Decimo Primero del Decreto 0092 del 29 de enero de 2019, a lo que concierne a la legalización.
- Se evidencia recibo de caja N°:050 y 073 donde se adquieren equipos de oficina por valor de \$1.050.000° y \$ 650.000° respectivamente, en el cual se debería soportar certificación de no existencia en almacén de la Alcaldía Distrital. Incumpliendo lo Establecido en el numeral 6 del Artículo Décimo Segundo del Decreto 0092 del 29 de Enero de la presente anualidad con relación a las prohibiciones.
- Se evidencia cumplimiento con relación a lo establecido en el Artículo Cuarto, del Decreto 0092 del 29 de Enero del 2019. Donde se establecen los porcentajes para los diferentes rubros presupuestales de la siguiente manera:


45%- Materiales Y Suministro:	\$ 4.844.479°
5%- Transporte Y Comunicación:	\$ 538.275°
30%- Mantenimiento:	\$ 3.229.652°
20%- Impresiones Y Comunicaciones:	\$ 2.153.102°
TOTAL	\$ 10.765.508°

Se evidencia Resolución de legalización N°:4163 del 23 de Mayo de 2019, donde se legalizaron los gastos efectuados del 19 de febrero hasta el 2 de Abril de 2019 por valor de

Dirección:
Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
Plaza de la Aduana
Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
www.cartagena.gov.co


	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 4 de 5

NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$9.788.437^{oo}) y se realiza una modificación al valor asignado inicialmente mediante Decreto 0092 del 29 de enero de 2019, realizando un cierre parcial de la caja por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.785.584) y se solicita reembolso mediante CDP N°:121 y 314 del 07 de Mayo de 2019 por valor de SEIS MILLONES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$6.002.853^{oo}) a favor de Jaqueline Ortega diaz como responsable del manejo de esta.

- Se evidencia faltante de recibo de caja no. 30 y 102, incumpliendo con lo establecido en el punto f. del Artículo Decimo Primero con relación a la legalización del Decreto 0092 del 29 de enero de 2019.
- Se evidencia factura por un valor de \$320.000, realizada el 31 de mayo de 2019 la cual no presenta el numero consecutivo, incumpliendo de esta manera con lo establecido en el punto c del articulo Décimo Primero del Decreto 0092 del 29 de enero de 2019 y también el art 617 para efectos tributarios como requisitos de factura de venta (sopORTE de gasto), debe llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta,

Recomendaciones:

- Efectuar gastos de caja menor a partir de la fecha de emisión del Registro Presupuestal.
- Realizar los gastos de caja menor dentro de la fecha de vigencia de la póliza de seguros.
- Relacionar cada gasto en el libro contable en la fecha que se realizó el gasto.
- Asesorarse en la adquisición de seguros con el fin de expedir Póliza de Manejo Global incluyendo empleados no identificados, para no incurrir en gastos adicionales cuando se presenten cambios del afianzado como funcionario responsable.
- Seguir dando un manejo optimo a la caja menor de la La Dirección Administrativa De Apoyo Logístico De La Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias en cumplimiento a la

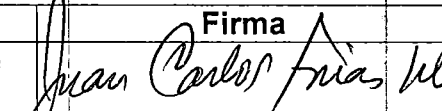
	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORIA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE AUDITORIA	Página 5 de 5

reglamentación impartida

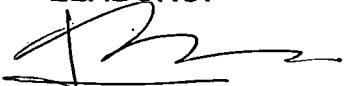
4. COMENTARIOS ADICIONALES

- La exactitud y veracidad de la información es responsabilidad de la dependencia generadora de la misma. La Oficina Asesora de Control Interno se encuentra presta a su asesoramiento, acompañamiento y apoyo.

5. ANEXOS

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
JUAN CARLOS FRIAS MORALES	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno	

ELABORO:


LUIS MULETT BARRIOS
 Asesor Externo OACI


ROGER LOPEZ DE HOYOS
 Apoyo a la Gestión OACI


HUGO PADILLA GOMEZ
 Asesor Externo OACI

Dirección:
 Centro Diagonal 30 No 30-78 Código Postal: 130001
 Plaza de la Aduana
 Bolívar, Cartagena

Teléfonos:
 6501092 – 6501095

Info@cartagena.gov.co
 www.cartagena.gov.co